	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	**Código**	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR (A) ASUME PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

INFORME NÚMERO	10	**FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)**	**3/04/2025**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	**CONTRATACIÓN DIRECTA**	**TIPO DE CONTRATO**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**	**No. DE CONTRATO**	**501**	**FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aaaa)**	**22/05/2024**
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA						
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	FUNDACION NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA ONG		**DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN**	**TIPO**	**NÚMERO**		
				NIT	**900,335,352-0**		

Si es consorcio o unión temporal relacione la siguiente información:

NRO. CONSORCIADO	**RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO O INTEGRANTE UNIÓN TEMPORAL**	**IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
1	NA	NA	NA
2			
3			

VALOR INICIAL EN PESOS	$ 759.410.400,00	**PLAZO INICIAL**	**NÚMERO**	**CONNOTACIÓN**
			24	MESES

DATOS RP (S) INCIAL	**NUMERO (S)**	**FECHA DEL RP (dd/mm/aaaa)**
	2024000858	**23/05/2024**
	2025000006	**2/01/2025**

VALOR EN PESOS APORTE CORTOLIMA	**$ 759.410.400,00**	**VALOR EN PESOS APORTE COOPERANTE**	**NA**

NOMBRE SUPERVISOR (SUSCRIBE PRESENTE INFORME)	**GLADYS KATHERINNE SILVA GARIBELLO**

DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR	**CORREO ELECTRÓNICO**	**DESIGNACION SUPERVISIÓN**	**FECHA DE DOCUMENTO (dd/mm/aa)**
Oficina Asesora de direccionamiento estrategico TIC	katherinne.silva@cortolima.gov.co	**Clausula 18 contrato 501/2024**	**22/05/2024**

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	**29/05/2024**	**FECHA DEL TERMINACIÓN (dd/mm/aa)**	**28/05/2026**

2. INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS

TIPO DE AMPARO	**NÚMERO DE LA PÓLIZA**	**FECHA DE LA PÓLIZA**	**VIGENCIA AMPARO**		**VALOR EN PESOS DEL AMPARO**	**FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aa)**
			DESDE (dd/mm/aaaa)	**HASTA (dd/mm/aaaa)**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	I - 100033372	24/05/2024	22/05/2024	22/11/2025	113.911.560	29/05/2024
PAGO ANTICIPADO	I - 100033372	24/05/2024	22/05/2024	22/11/2028	151.882.080	29/05/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	I - 100033372	24/05/2024	22/05/2024	22/05/2025	151.882.080	29/05/2024
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	I - 100033372	28/05/2024	22/05/2024	22/11/2026	113.911.560	29/05/2024
PAGO ANTICIPADO	I - 100033372	28/05/2024	22/05/2024	22/11/2029	151.882.080	29/05/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	I - 100033372	28/05/2024	22/05/2024	22/05/2026	151.882.080	29/05/2024
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	I - 100033372	13/06/2024	29/05/2024	29/11/2026	113.911.560	30/08/2024
PAGO ANTICIPADO	I - 100033372	13/06/2024	29/05/2024	29/05/2029	151.882.080	30/08/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	I - 100033372	13/06/2024	29/05/2024	29/11/2026	151.882.080	30/08/2024

(Para las Prestaciones de Servicios-Contratación Directa)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.

3. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	OBJETO
	NA	

3.1 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE PLAZO EJECUCIÓN

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	CANTIDAD TIEMPO ADICIONADO	CONNOTACIÓN	CANTIDAD TIEMPO DISMINUIDO	CONNOTACIÓN
	NA				

3.2 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE VALOR EN PESOS

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	VALOR ADICIONADO EN PESOS (Si Aplica)	No. RP ADICIÓN	FECHA DE RP (dd/mm/aaaa)	VALOR DISMINUCIÓN EN PESOS (Si Aplica)
	NA	$ -			$ -

4. INFORMACIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA DE SUSPENSIÓN	DIAS SUSPENDIDO	FECHA REINICIO	No. DEL ACTA DE REINICIO	FECHA DEL ACTA DE REINICIO (dd/mm/aa)

5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL			PAGO POR PERIODO	PARCIAL
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	DESDE (dd/mm/aaaa)	27/02/2025	HASTA (dd/mm/aaaa)	29/03/2025
No. DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE (dd/mm/aa)		VALOR EN PESOS FACTURADO	
FE 7694	3/04/2025		$	31.642.100,00
PLANILLA (S) DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN CUANDO APLIQUE (CORRESPONDEN AL PERIODO DE COBRO)	CERTIFICADO PARA FISCALES		MES (ES)	28/03/2025

ARL PAGA CORTOLIMA	SI	NO	No. PLANILLA (as)	MES

PORCENTAJE DE DIAS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANCE FÍSICO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AVANCE FINANCIERO
42%	42%	42%

6. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL /CÓDIGO PRESUPUESTAL)	FUENTE FINANCIACIÓN	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
2223941131	101- SOBRETASA AMBIENTAL	2024000858	$ -
2223931111	101- SOBRETASA AMBIENTAL	2025000006	$ 31.642.100,00

6.1 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO	NA	
VALOR PAGO ANTICIPADO LEGALIZADO		
VALOR PAGO ANTICIPADO POR LEGALIZAR		$ -

6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO	NA	
VALOR A AMORTIZAR EN PRESENTE ACTA		
VALOR A AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ -

6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR PRESENTE ACTA		$ 31.642.100,00
(-) VALOR AMORTIZACIÓN		$ -
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA		$ 31.642.100,00
6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA **(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)**		
VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	**$ 759.410.400,00**	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ 284.778.900,00
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		$ -
VALOR PRESENTE ACTA		$ 31.642.100,00
VALOR EN ESPECIE		
VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ 442.989.400,00
SUMAS IGUALES	**$ 759.410.400,00**	**$ 759.410.400,00**
6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE		
VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE	**$ -**	
VALOR PRESENTE ACTA		$ -
VALOR EN ESPECIE		
SALDO POR EJECUTAR		$ -
SUMAS IGUALES	**$ -**	**$ -**

7. INFORME DE ACTIVIDADES
(Adcionar cuantas filas sea necesarias por obligación)

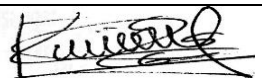
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Ejecutar el objeto del Contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada	Se presentan las gráficas de consumo que reflejan la continuidad del servicio, evidenciando un desempeño estable. El promedio de los picos máximos diarios de consumo es de 138.82 Mbps en recepción (RX) y 65.50 Mbps en transmisión (TX). A nivel semanal, los promedios son de 91.94 Mbps para RX y 48.25 Mbps para TX, mientras que en el promedio mensual, se registran 73.56 Mbps en RX y 39.45 Mbps en TX. Durante este período, no se han reportado fallas, intervenciones ni modificaciones, lo que demuestra que el servicio ha operado de manera satisfactoria. Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 21.18 Mbps y (TX) 3.51 Mbps, semanal promedio de (RX) 24.14 Mbps y (TX) 37.97 Mbps, y mensual promedio de (RX) 10.22 Mbps y (TX) 16.10 Mbps. Durante este periodo de actividades, no se han registrado fallas, intervenciones ni modificaciones, demostrando que el servicio opera de manera satisfactoria,
2	Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes.	En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial Ibagué, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.
3	Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.	Se presentan las gráficas de consumo que reflejan la continuidad del servicio, evidenciando un desempeño estable. El promedio de los picos máximos diarios de consumo es de 138.82 Mbps en recepción (RX) y 65.50 Mbps en transmisión (TX). A nivel semanal, los promedios son de 91.94 Mbps para RX y 48.25 Mbps para TX, mientras que en el promedio mensual, se registran 73.56 Mbps en RX y 39.45 Mbps en TX. Durante este período, no se han reportado fallas, intervenciones ni modificaciones, lo que demuestra que el servicio ha operado de manera satisfactoria.
4	Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%.	Se presentan las gráficas de consumo que reflejan la continuidad del servicio, evidenciando un desempeño estable. El promedio de los picos máximos diarios de consumo es de 138.82 Mbps en recepción (RX) y 65.50 Mbps en transmisión (TX). A nivel semanal, los promedios son de 91.94 Mbps para RX y 48.25 Mbps para TX, mientras que en el promedio mensual, se registran 73.56 Mbps en RX y 39.45 Mbps en TX. Durante este período, no se han reportado fallas, intervenciones ni modificaciones, lo que demuestra que el servicio ha operado de manera satisfactoria.

5	Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución delobjeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato hasta la fecha de terminación del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada.	En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial Ibagué, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.
6	Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato.	Se realizó un test de velocidad en la Territorial Ibagué, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión. Observación: Realizar un test de velocidad para verificar las 500 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.
7	Prestar la disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la Corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato	En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial Ibagué, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.
8	Realizar el préstamo de los cuatro Firewall con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato.	La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe
9	Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato.	Se anexa evidencia fotográfica de la instalación y tipo de configuración de los equipos.
No.	**OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Elaborar y suscribir las actas parciales o de recibo final, presentando oportunamente los soportes para el desembolso.	se cumplio a cabalidad
2	Ejecutar las actividades y cantidades establecidas en cada ítem para alcanzar de esta forma el objeto contractual.	se ejecutaron las actividades de este periodo como se indica en el informe del contratista .
3	Firmar el acuerdo de confidencialidad.	Se firmo el acuerdo de confidencialidad.
4	Cumplir con el plazo de ejecución fijado.	se cumplio el plazo durante el periodo.
5	Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos y la oferta presentada por el contratista.	se ejecuti el objeto del contrato.
6	Realizar oportunamente la entrega funcional de los módulos complementarios de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas por CORTOLIMA, teniendo en cuenta lo establecido con los estudios previos y la propuesta.	se entregaron los modulos funcionando durante este periodo

7	Entregar la respectiva factura en la cual se especifiquen los entregables acompañados con el respectivo informe de actividades	se entrego la respectiva factura de este periodo , los entregables fueron instalados y reportados en la primera cuenta .
8	Emplear durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.	Se cumplio con lo estableciodo en el sistema de gestion de calidad .
9	Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	Durante el periodo informado no surguieron novedades o anomalias
10	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	se cumplio esta obligacion
11	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	se cumplio esta obligacion
12	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente	se presentaron la planillas de seguridad social del respectibo periodo y su respectiva certificacion de parfiscales.
13	Acreditar los requisitos de ejecución dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato y realizar la publicación de la garantía para su aprobación en Secop II	se publico en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS en el formulario 10 .
14	Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.	se conto con los recursos fisicos para la ejecion durante este periodo
15	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	en el momento no se aprecentado este tipo de caso
16	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS en el formulario 7.	Se publico la cuenta n.8 en el secop 2
17	Asumir la responsabilidad por la totalidad de los daños, perjuicios, gastos y costas que se llegare a ocasionar a la CORPORACIÓN en el mal o inadecuado manejo de la información a que tenga acceso en virtud de este contrato y/o por la violación de las obligaciones de reserva establecidas respecto de la guarda de la confidencialidad.	cuando se requiera se aplicara

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL del periodo correspondiente que se anexa.

El contratista ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el acto contractual en mención.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	**GLADYS KATHERINNE SILVA GARIBELLO**
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	

MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA ONG-ISP

Brindamos conectividad, construimos futuro"

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FE 7694

MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA

Nit: 900335352-0 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de

MZ 6 CA 6 URB LA CAMPIÑA IBAGUE TOLIMA Tel. 2762106

Adquirente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 890704536-7 Tels:2654551	Abr-03-2025	CREDITO CUENTAS POR COBRAR
Direccion	CR 5 AV DEL FERROCARIL Ibagué - Tolima	Vencimiento	Vendedor
		May-03-2025	MEGAPROYECTO

#	REF/COD.	DETALLE	PERIODO	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	INT0501	SERVICIO DE INTERNET CONTRATO 0501	Marzo-2024	1.00	26,590,000.00	26,590,000.00

OBSERVACIONES: FACTURA No. 10 DEL CONTRATO 0501 DEL 22 DE MAYO DEL 2024 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA. CON ACTA DE INICIO EL 29 DE MAYO DEL 2024.
PERIODO DE FACTURACION DEL 27 DE FEBRERO AL 29 DE MARZO DEL 2025.

Total items : 1

	DESCUENTOS	Tarifas de Impuestos	Base	Impuesto		
RECARGOS					SubTot.	26,590,000.00
		IVA 19.00%	26,590,000	5,052,100	Iva/Inc	5,052,100.00

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe.
Habilitación DIAN No.18764079400497 de Sep-12-2024 Vigencia: 12 meses
Vence: Sep-12-2025 Rango: FE 7037-10000

FACTURADO $ 31,642,100.00

Son: TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIEN PESOS mcte.

(+)Saldo cartera 0.00

CUFE: c9c675c0e992d1bfc6d55d6835edd0f81e2720a688b0fb02c6a5f503ed5e4bb4e3a85c8fe9023d0569f9a350af02d288
Fecha generación: 2025-04-03T09:40:00 Fecha expedición: 2025-04-03T14:12:33 Elaboró: LUISA YISETH GOMEZ

Consignar a la cuenta corriente del Bancolombia No.068-035664-66 a nombre de Megaproyectos de Colombia ONG

Neto a pagar 31,642,100.00

Ibagué, 1 de Abril del 2025

Señores

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA

CORTOLIMA

Asunto: Entrega del DECIMO informe de consumo, correspondiente al periodo del 27 de Febrero al 29 de Marzo del 2025.

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA" CONTRATO 0501 DEL 22 DE MAYO DEL 2024.

TERRITORIAL IBAGUE

Zona:	Oficina Principal
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima.
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activos.
Ubicación:	Calle 44, Avenida Ferrocarril, Carrera 5ta Esquina, Ibagué-Tolima
Objeto de la actividad:	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica de 500 Megas dedicadas y canal de respaldo de 200 Megas dedicado por fibra óptica.

OBLIGACIONES DE EJECUCION

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1 , 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

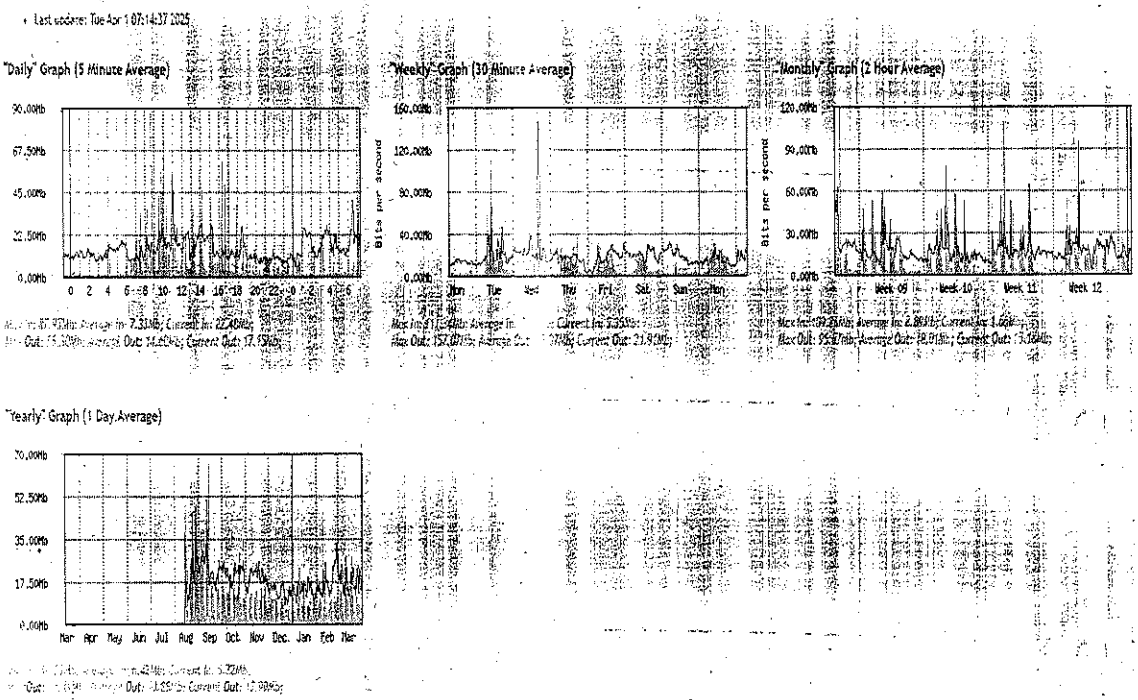
OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%.

Se presentan las gráficas de consumo que reflejan la continuidad del servicio, evidenciando un desempeño estable. El promedio de los picos máximos diarios de consumo es de 138.82 Mbps en recepción (RX) y 65.50 Mbps en transmisión (TX). A nivel semanal, los promedios son de 91.94 Mbps para RX y 48.25 Mbps para TX, mientras que en el promedio mensual, se registran 73.56 Mbps en RX y 39.45 Mbps en TX. Durante este período, no se han reportado fallas, intervenciones ni modificaciones, lo que demuestra que el servicio ha operado de manera satisfactoria.

Interface <WAN-CORTOLIMA-MOVISTAR-ether4> Statistics



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial Ibagué, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada.

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial Ibagué, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial Ibagué, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

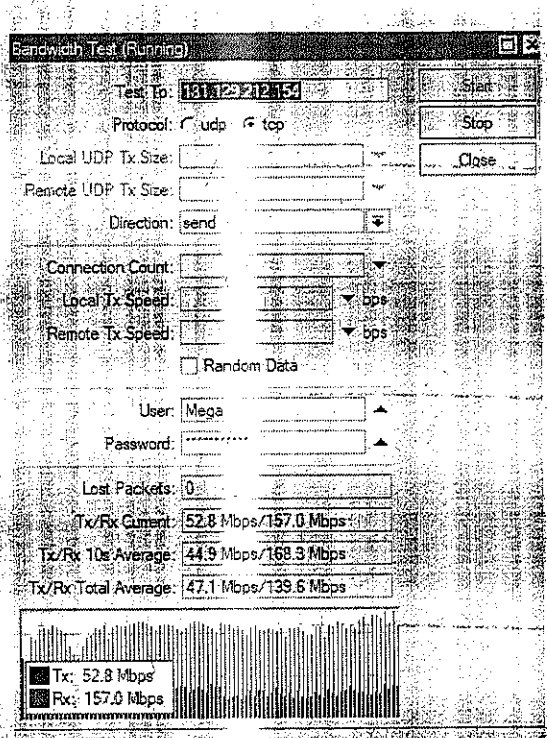
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6,9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se realizó un test de velocidad en la Territorial Ibagué, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

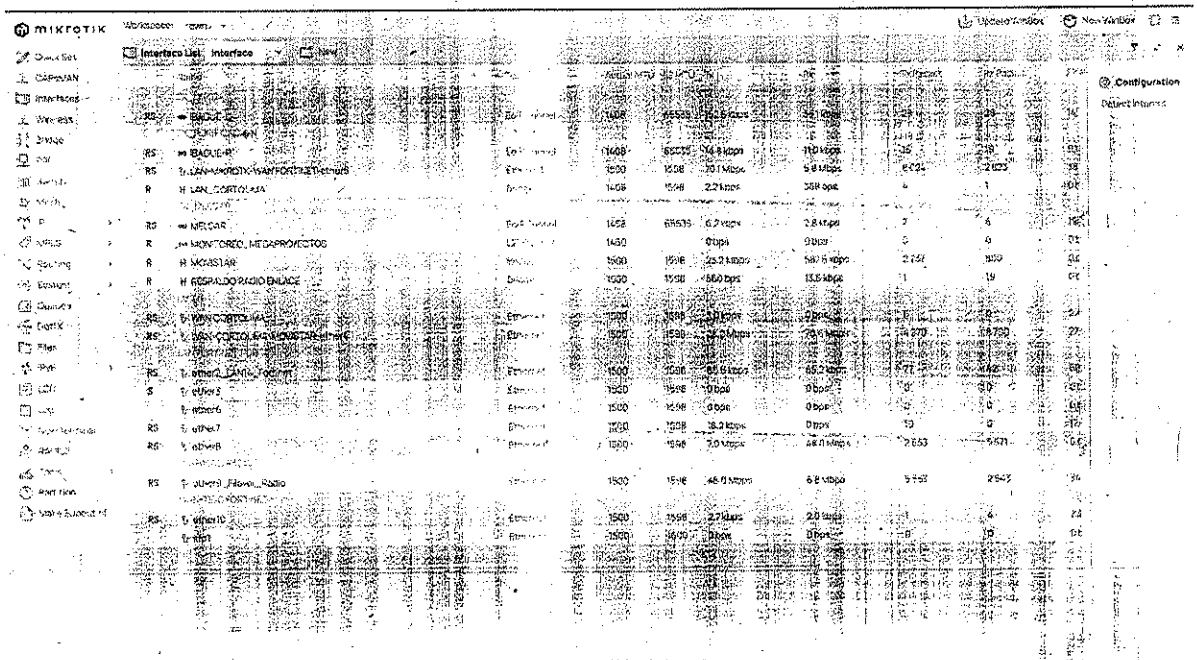
Observación: Realizar un test de velocidad para verificar las 500 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.

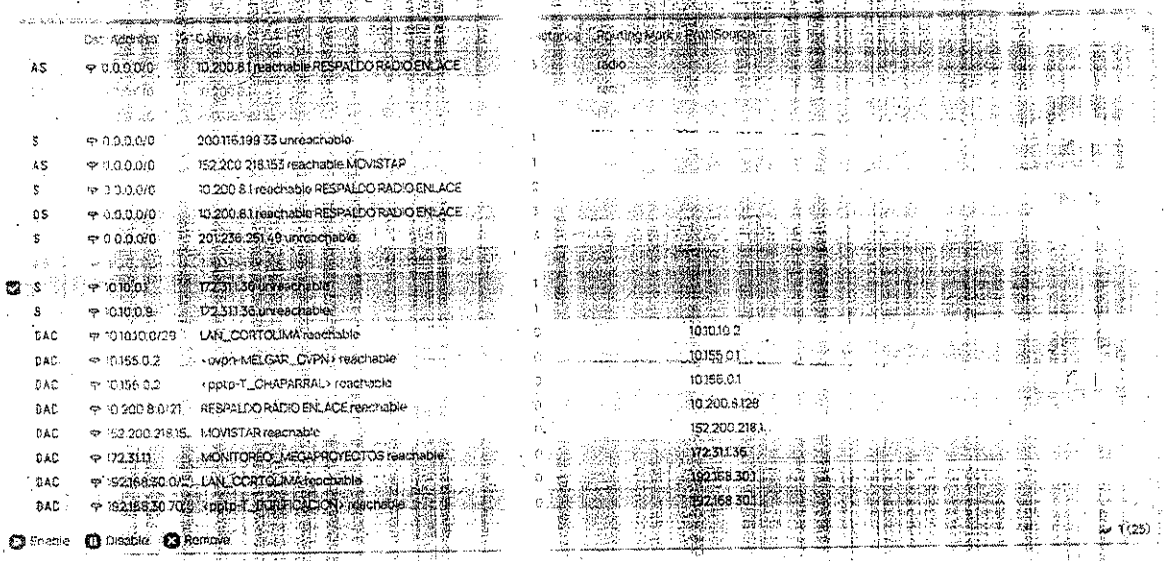


Con el fin de dar cumplimiento a la obligación 9 del contrato la cual establece lo siguiente:

OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se anexa evidencia fotografica de la instalacion y tipo de configuracion de los equipos.





Con el fin de dar cumplimiento a la obligación 8 del contrato la cual establece lo siguiente:

OBLIGACIÓN 8:
Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe.

TERRITORIAL CHAPARRAL

Zona:	Territorial Chaparral
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Chaparral – Cra. 10 N° 3 – 53 Barrio Libertador
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica 50 Megas dedicadas y canal de respaldo de 50 Mbps por radio enlace

OBLIGACIONES DE EJECUCION

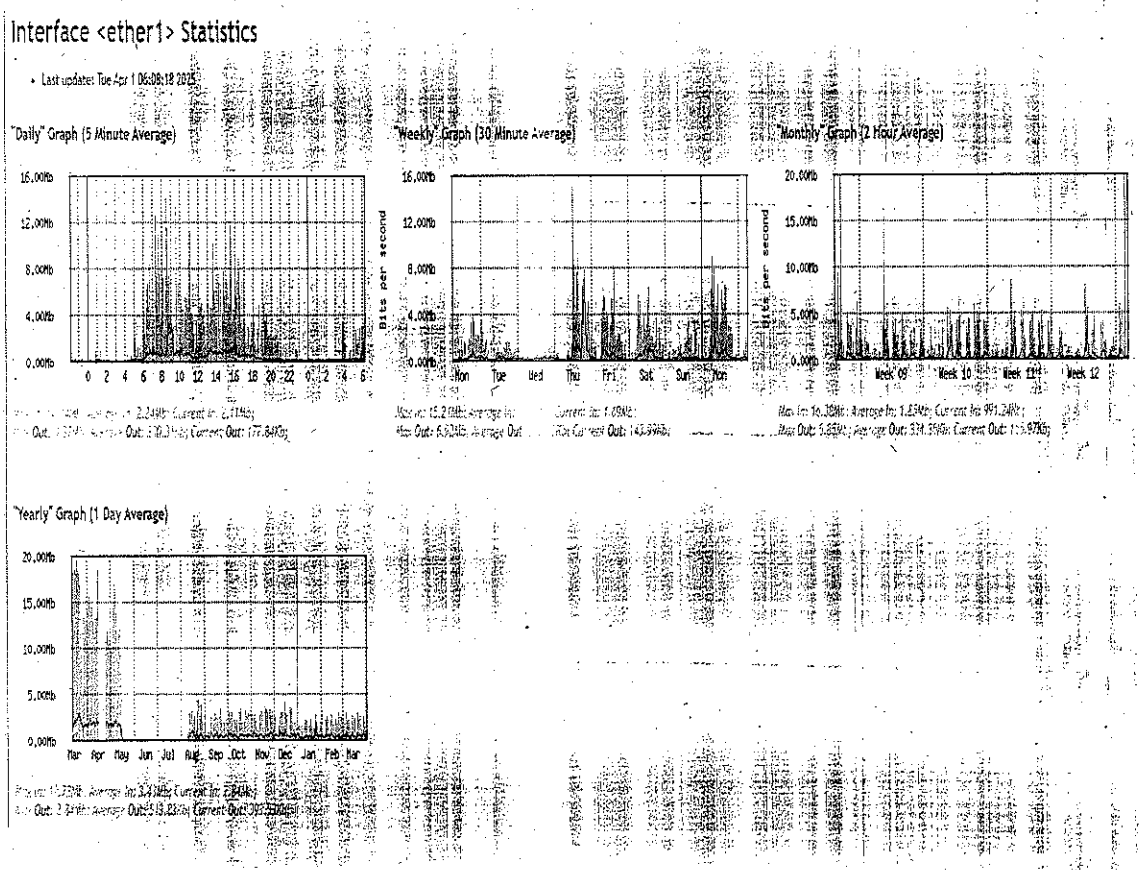
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1 , 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%.

Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 21.18 Mbps y (TX) 3.51 Mbps, semanal promedio de (RX) 24.14 Mbps y (TX) 37.97 Mbps, y mensual promedio de (RX) 10.22 Mbps y (TX) 16.10 Mbps. Durante este periodo de actividades, no se han registrado fallas, intervenciones ni modificaciones, demostrando que el servicio opera de manera satisfactoria.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

El día 3 de Marzo 2025, Se realizo Mantenimiento al punto, en compañía del Ing. Mauricio, en donde se observo que todos los parámetros esta estables.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada;

El día 3 de Marzo 2025, Se realizo Mantenimiento al punto, en compañía del Ing. Mauricio, en donde se observó que todos los parámetros esta estables.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

El día 3 de Marzo 2025, Se realizo Mantenimiento al punto, en compañía del Ing. Mauricio, en donde se observó que todos los parámetros esta estables.

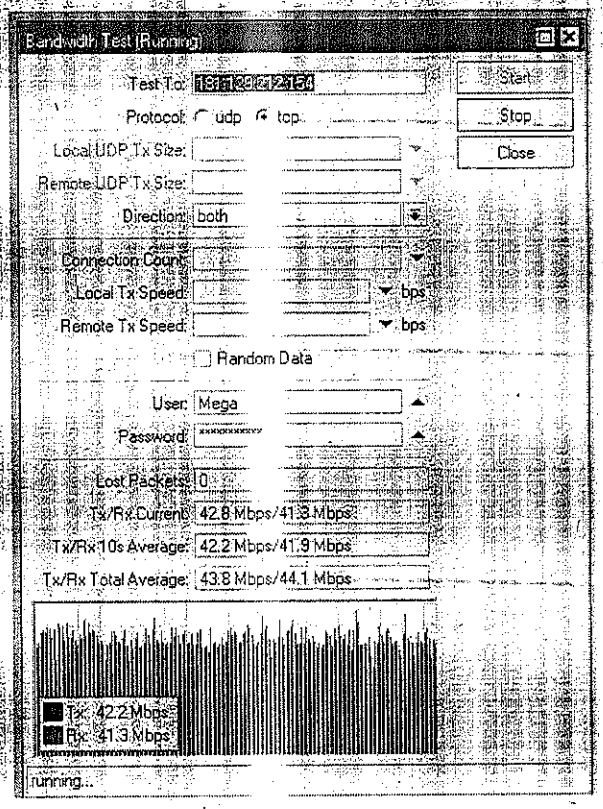
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6,9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se realizó un test de velocidad en la Territorial Ibagué, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

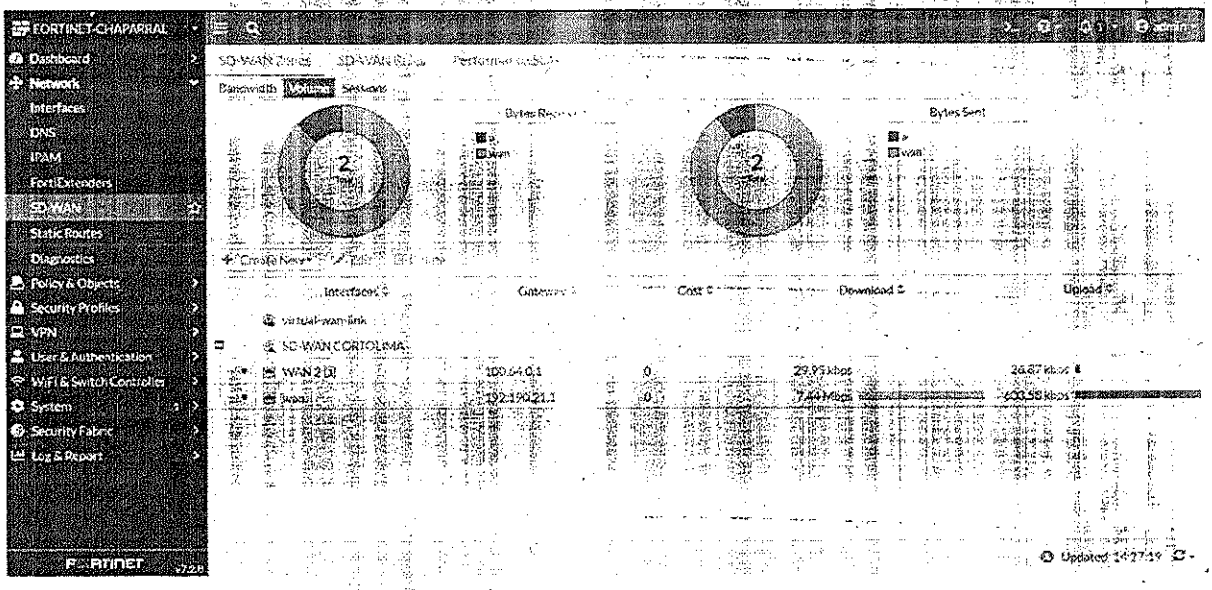
Observación: Realizar un test de velocidad para verificar las 50 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



Con el fin de dar cumplimiento a la obligación 9 del contrato la cual establece lo siguiente:

OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se anexa evidencia fotográfica de la instalación de equipos y configuración de los mismos:



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato.

La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe

TERRITORIAL MELGAR

Zona:	Territorial Melgar
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Melgar – Calle 7 N° 21 - 01
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica 50 Megas dedicadas y canal de respaldo de 50 Mbps por radio enlace

OBLIGACIONES DE EJECUCION

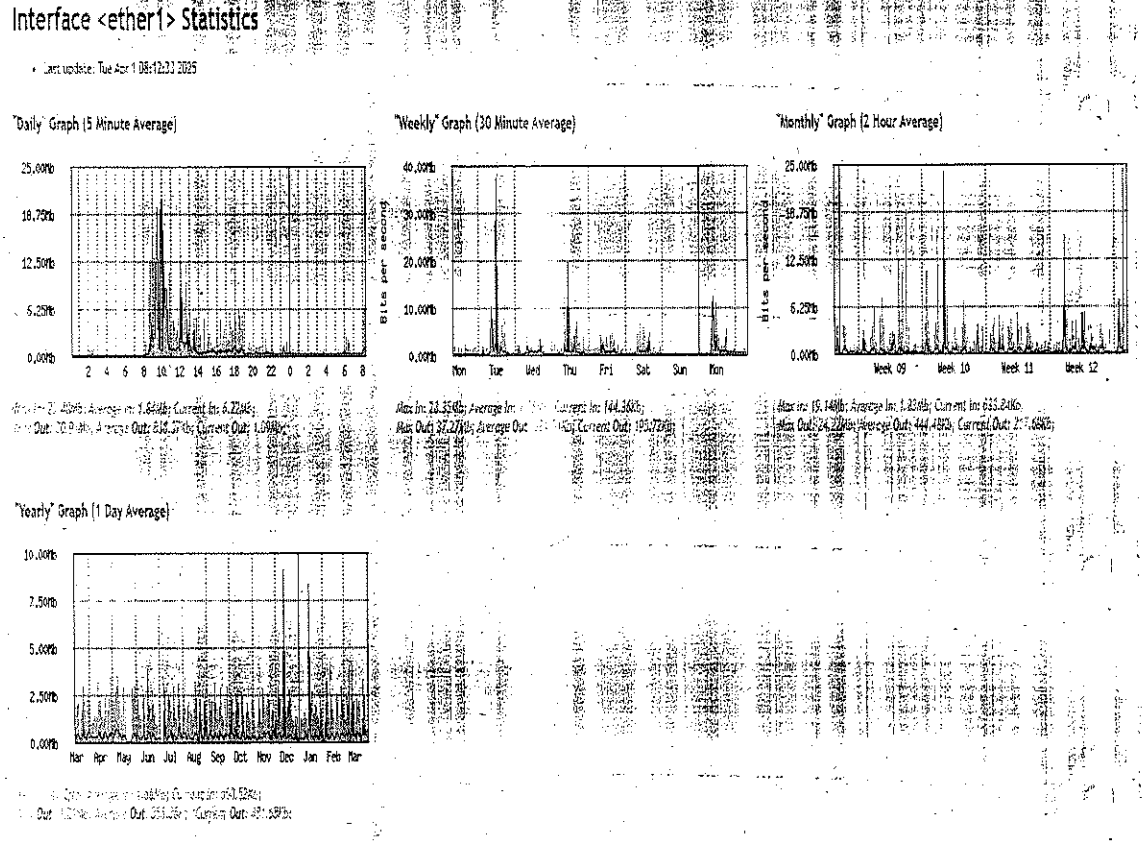
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1 , 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%.

Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 25.22 Mbps y (TX) 19.92 Mbps, semanal promedio de (RX) 19.73 Mbps y (TX) 4.34 Mbps, y mensual promedio de (RX) 14.41 Mbps y (TX) 35.95 Mbps. Durante este periodo de actividades, no se han registrado fallas, intervenciones ni modificaciones, demostrando que el servicio opera de manera satisfactoria.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes.

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada.

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idoneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato.

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

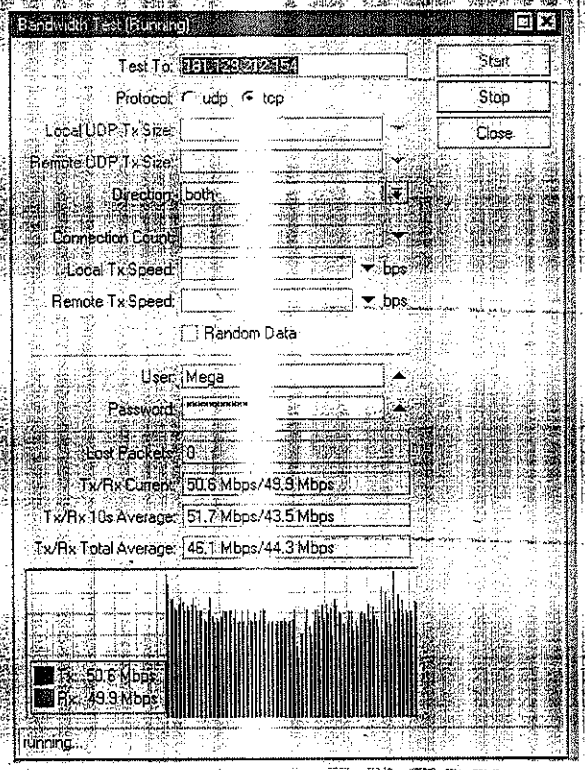
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6, 9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

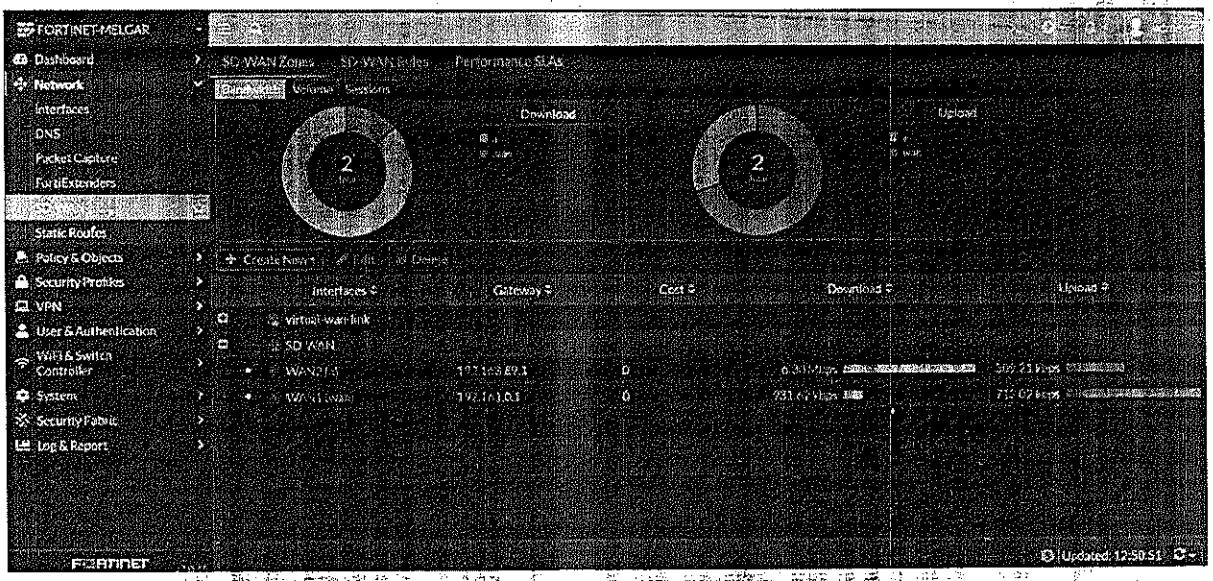
Se realizó un test de velocidad en la Territorial Ibagué, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión:

Observación: Realizar un test de velocidad para verificar las 50 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato.

Se anexa evidencia fotográfica de la instalación de equipos y configuración de los mismos:



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato.

La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe.

TERRITORIAL LERIDA

Zona:	Territorial Lérida
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Lérida – Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Objeto de la actividad:	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica 50 Megas dedicadas y canal de respaldo de 50 Mbps por radio enlace

OBLIGACIONES DE EJECUCION

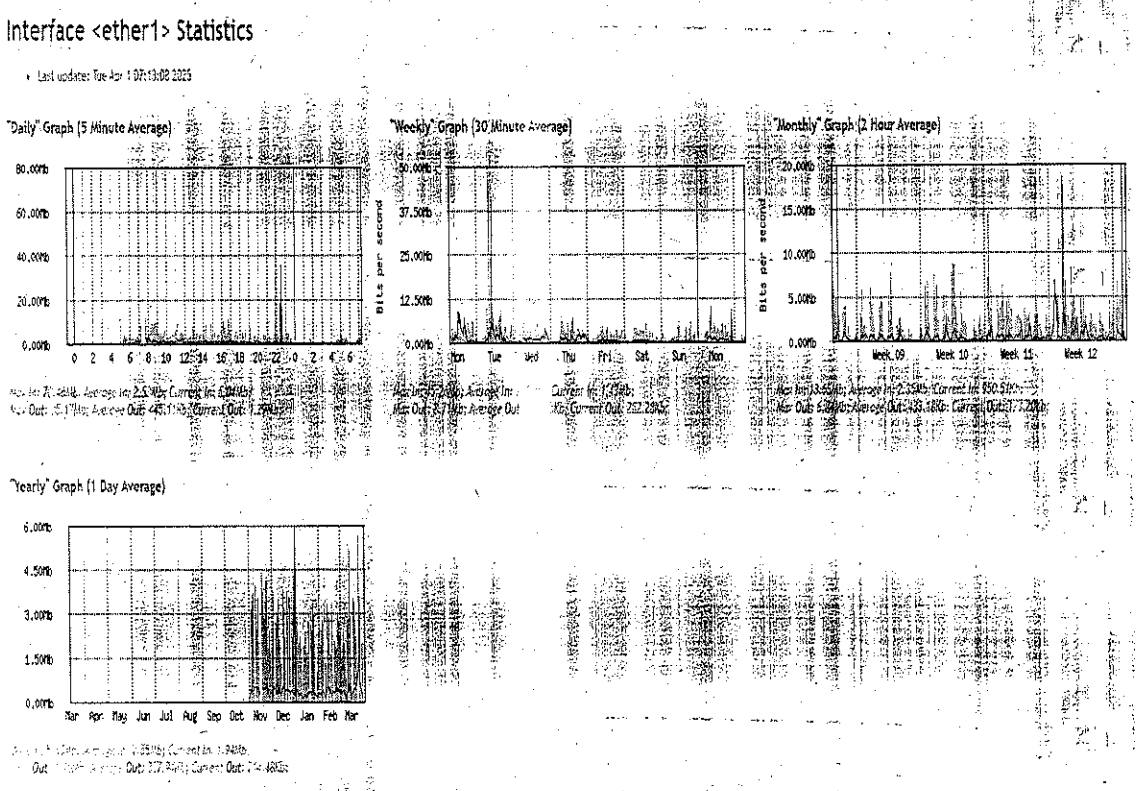
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1 , 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1:
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%.

Se presentan graficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos maximos diarios de (RX) 23.67 Mbps y (TX) 1.56 Mbps, semanal promedio de (RX) 10.82 Mbps y (TX) 2.98 Mbps, y mensual promedio de (RX) 8.19 Mbps y (TX) 1.34 Mbps. Durante este periodo de actividades, no se han registrado fallas, intervenciones ni modificaciones, demostrando que el servicio opera de manera satisfactoria.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

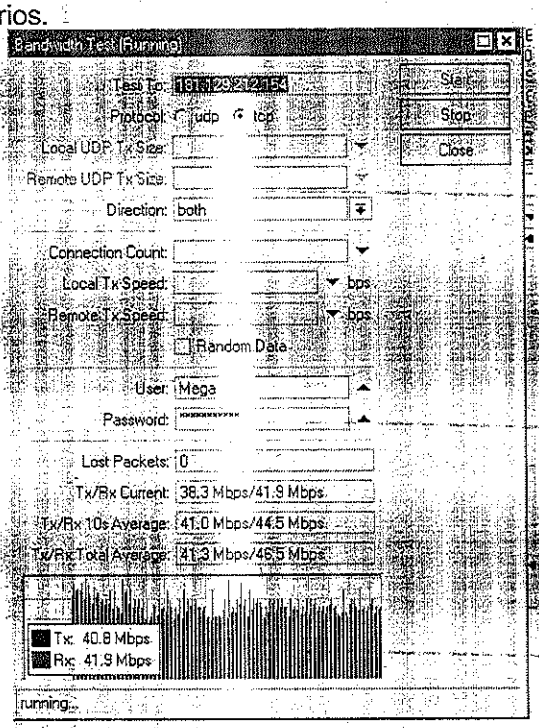
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6, 9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

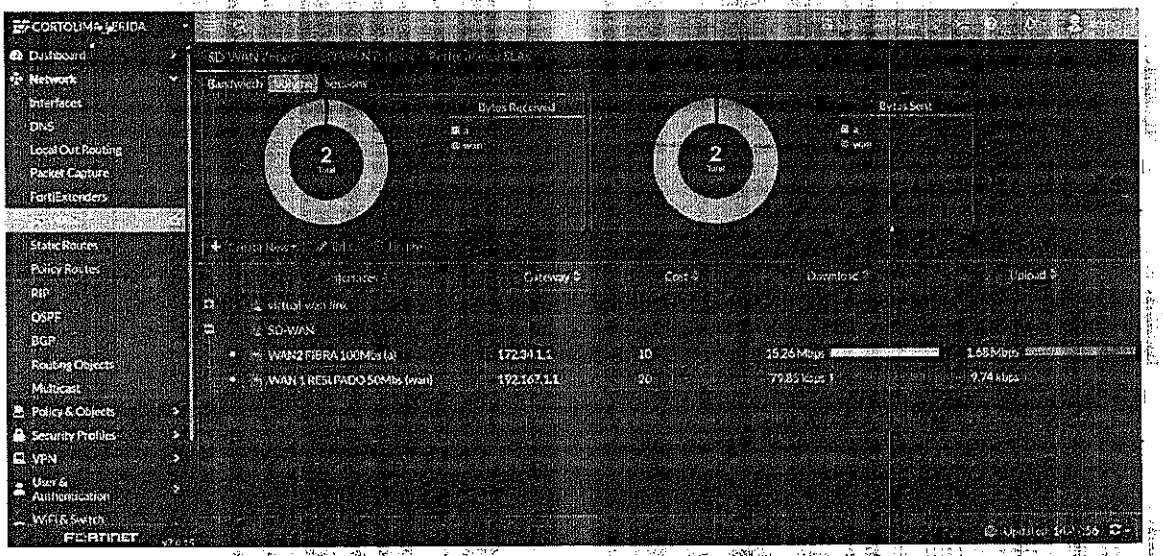
Se realizó un test de velocidad en la Territorial Ibagué, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

Observación: Realizar un test de velocidad para verificar las 50 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se anexa evidencia fotográfica de la instalación de equipos y configuración de los mismos con los 2 canales:



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe.

TERRITORIAL PURIFICACION

Zona:	Territorial Purificación
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Purificación – Av. La Miel al Pie de la Cruz Roja
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica 50 Megas dedicadas y canal de respaldo de 50 Mbps por radio enlace.

OBLIGACIONES DE EJECUCION

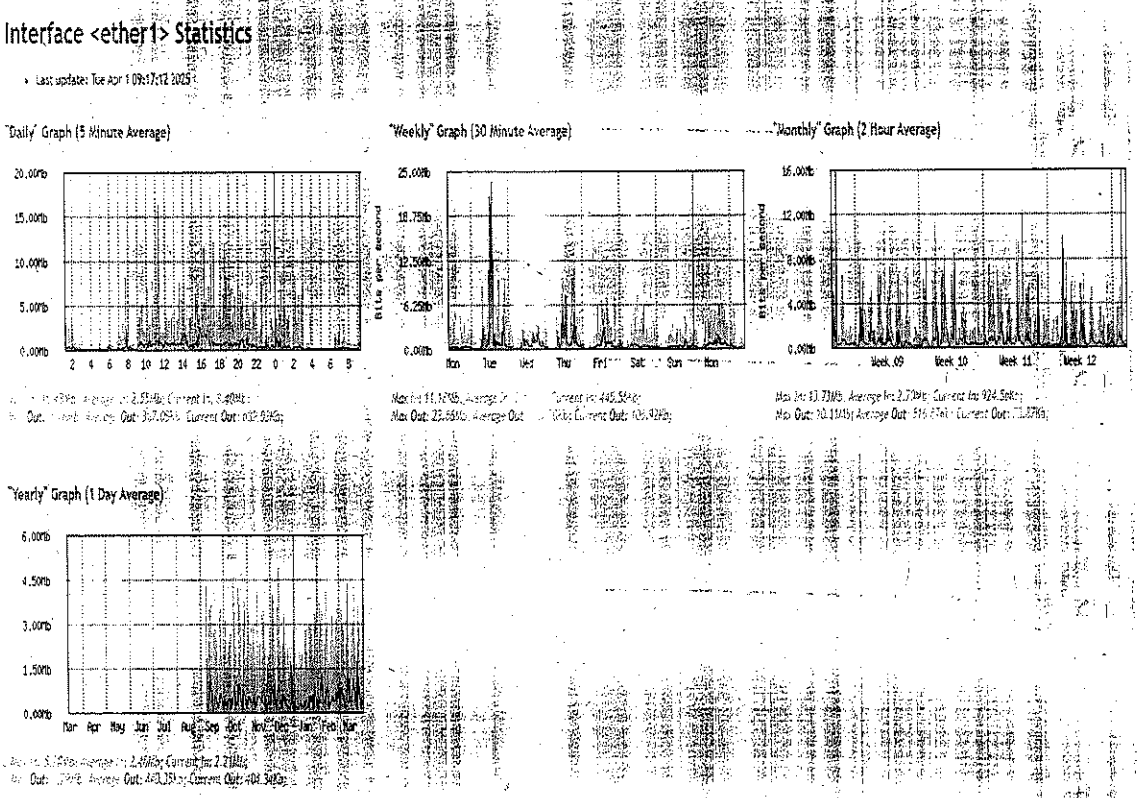
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1, 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 23.17 Mbps y (TX) 14.05 Mbps, semanal promedio de (RX) 25.70 Mbps y (TX) 15.37 Mbps, y mensual promedio de (RX) 9.57 Mbps y (TX) 8.78 Mbps. Durante este periodo de actividades, no se han registrado fallas, intervenciones ni modificaciones, demostrando que el servicio opera de manera satisfactoria.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

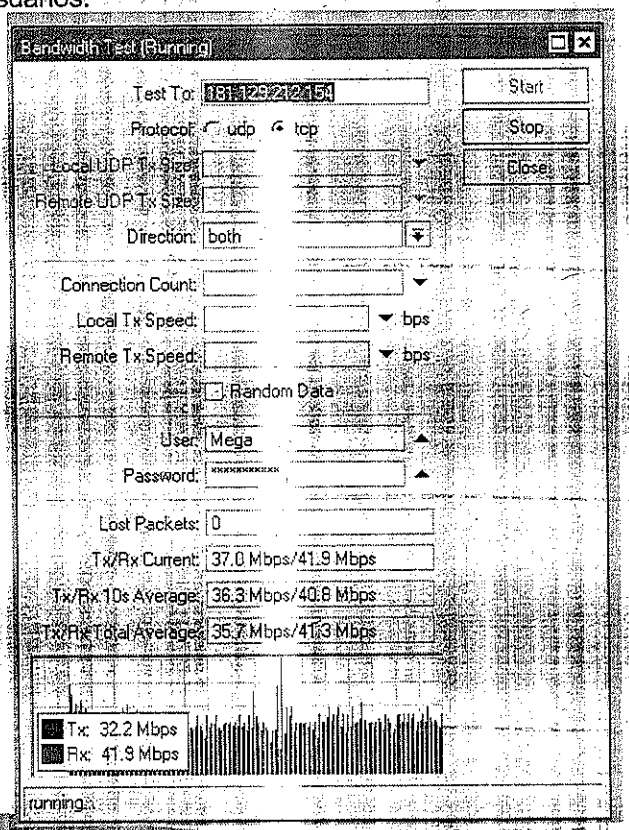
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6, 9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato.

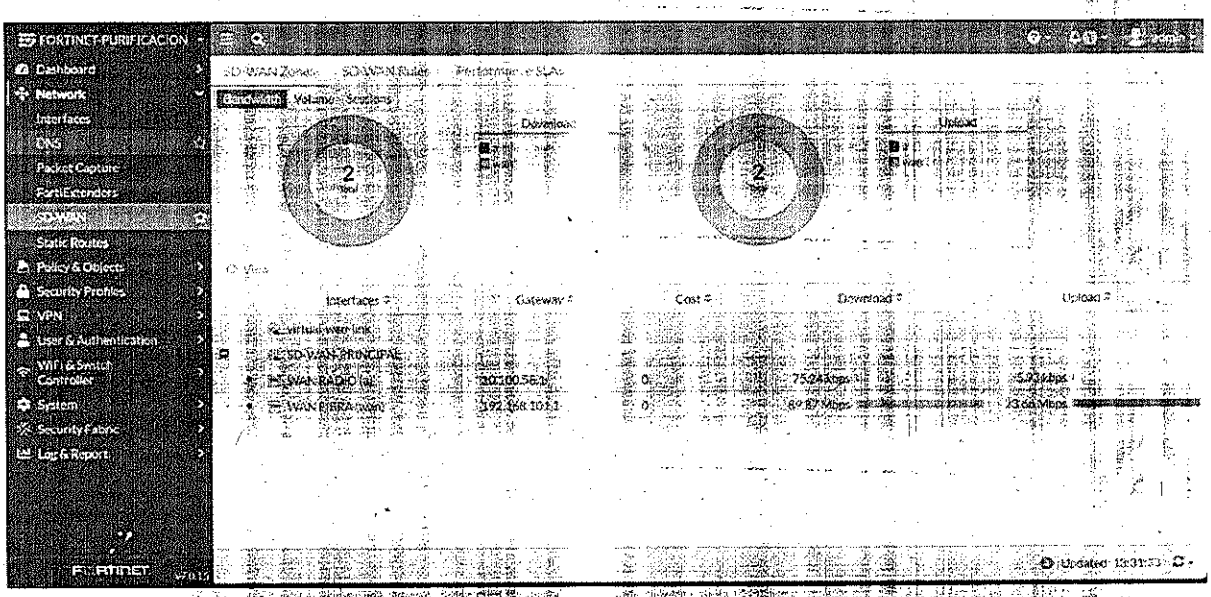
Se realizó un test de velocidad en la Territorial Ibagué, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

Observación: Realizar un test de velocidad para verificar las 50 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se anexa evidencia fotográfica de la instalación de equipos y configuración de los mismos con los 2 canales:



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe

TERRITORIAL LLANITOS

Zona:	CAV Predio El Secreto – Inspección Llanitos
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Ibagué – Predio El Secreto, ubicada en la inspección de Llanitos, vía a Villa Restrepo
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Canal dedicado de 20 Mbps por radio enlace

OBLIGACIONES DE EJECUCION

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1, 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

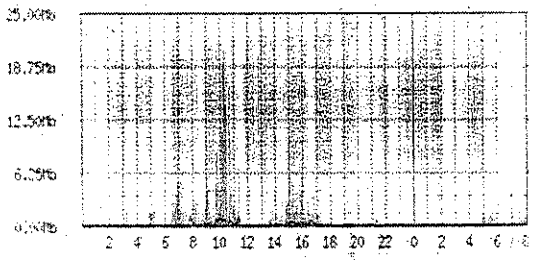
OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 10.37 Mbps y (TX) 8.02 Mbps, semanal promedio de (RX) 17.45 Mbps y (TX) 8.95 Mbps, y mensual promedio de (RX) 6.75 Mbps y (TX) 6.61 Mbps. Durante este periodo de actividades, no se han registrado fallas, intervenciones ni modificaciones, demostrando que el servicio opera de manera satisfactoria.

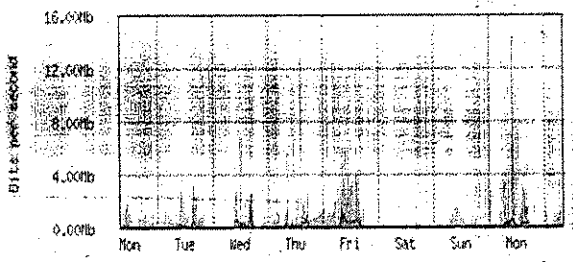
Interface <WAN CAV LLANITOS> Statistics

• Last update: Tue Apr 1 08:03:11 2025

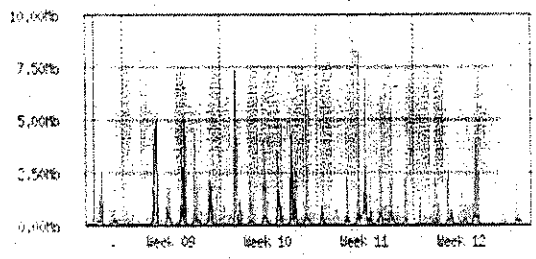
"Daily" Graph (5 Minute Average)



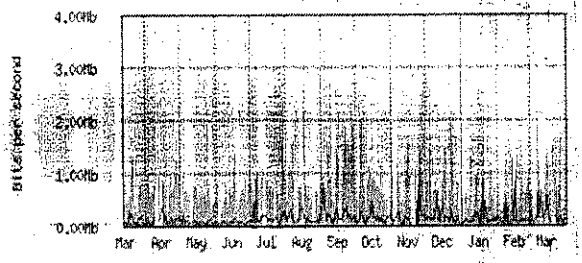
"Weekly" Graph (30 Minute Average)



"Monthly" Graph (2 Hour Average)



"Yearly" Graph (1 Day Average)



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sede:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de c
conformidad con la propuesta presentada:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

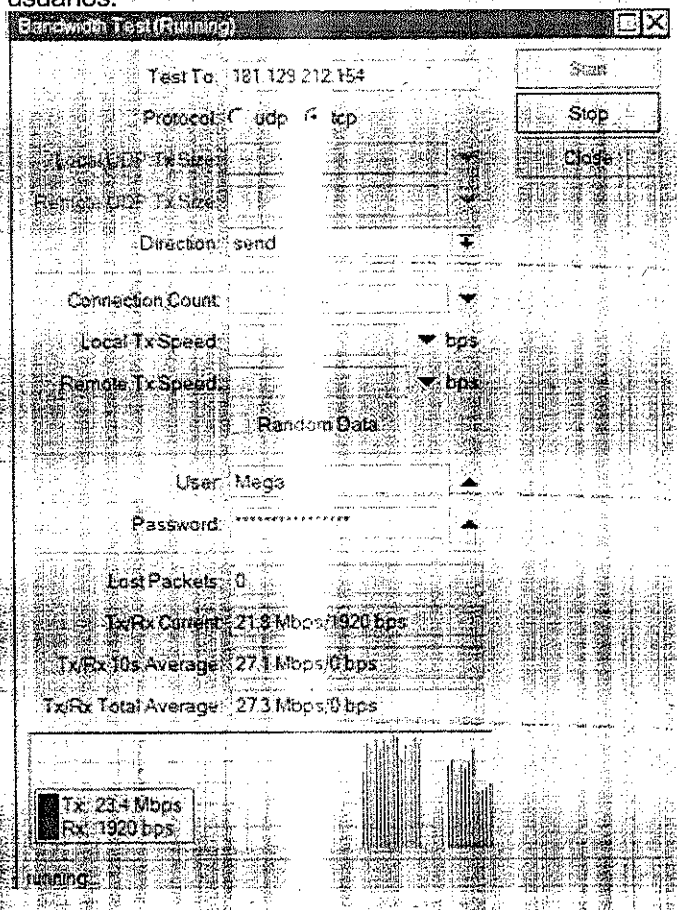
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6, 9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato.

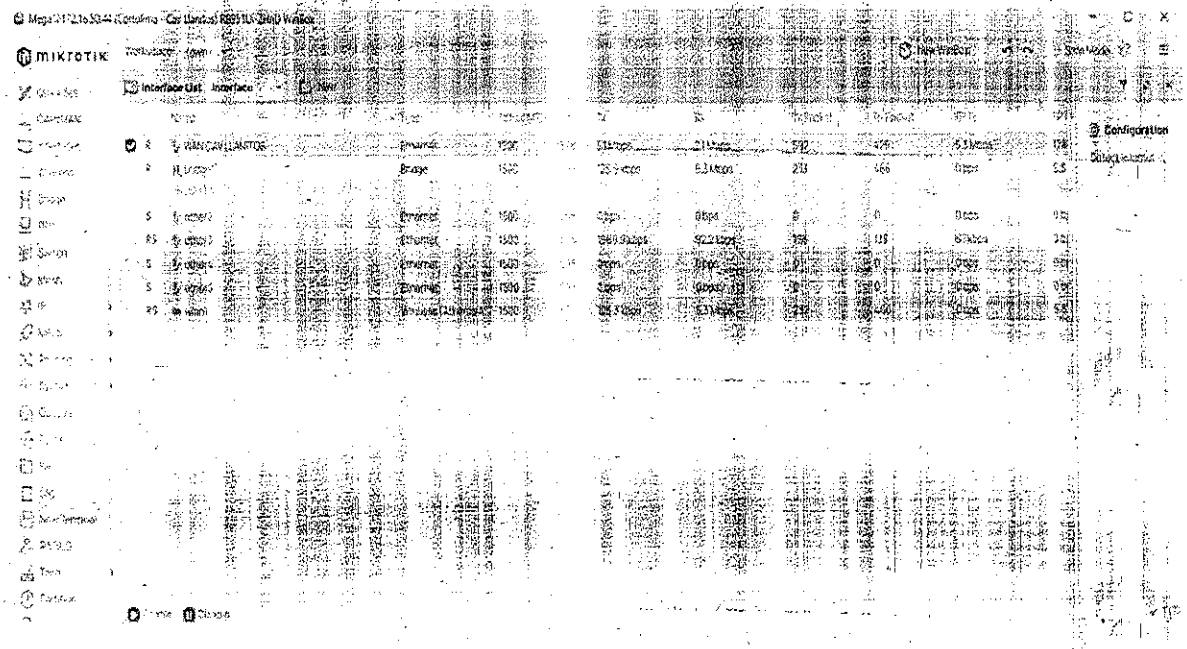
Se realizó un test de velocidad en la Territorial Ibagué, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

Observación: Realizar un test de velocidad para verificar las 20 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato.

Se anexa evidencia fotográfica de la instalación de equipos y configuración de los mismos con los 2 canales.



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato.

La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe

CONCLUSION GENERAL

Este informe abarca el periodo del 27 de FEBRERO del 2025 al 29 de MARZO de 2025, conforme al contrato N° 0501, suscrito el 22 de Mayo de 2024, con la fecha de acta de inicio establecida para el 29 de Mayo de 2024.

Durante el lapso mencionado, se ha observado un funcionamiento estable y eficiente del servicio de Internet en las diferentes sedes. No se han reportado interrupciones significativas ni fallos técnicos que pudieran afectar adversamente el desempeño operativo de las sedes. Cabe resaltar que se llevó a cabo un monitoreo diario de la red para garantizar su correcto funcionamiento.

Cordialmente,

ING JONH HENRY PAREDES CESPEDES
REPRESENTANTE LEGAL
MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA

Revisó
JUAN SEBASTIAN JARAMILLO
COORDINADOR DE REDES
MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA

Aprobó:
EVELYN HERNANDEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA ONG

Elaboró 28 de marzo
FERNEY TORRES
COORDINADOR DE PROYECTOS
MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL - PERSONA JUDIRICA – ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

CERTIFICA

Que la empresa **Fundación Nacional para el Fomento del Trabajo y Desarrollo Humano Megaproyectos de Colombia ONG**, identificada con el NIT: 900.335.352-0 debidamente inscrito en la cámara de comercio de Ibagué – Tolima, y en representación legal a **JONH HENRY PAREDES CESPEDES** identificado con cedula de ciudadanía No: **93.391.432**, ha realizado en forma continua la cancelación de aportes de salud , pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional para el aprendizaje (SENA) de las personas que tiene a cargo como empleados en los últimos seis meses anteriores, en cumplimiento de la Ley 789 del 2002.

Esta certificación se presenta bajo gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

La presente se expide a los 28 días del mes de Marzo del 2025, en la ciudad de Ibagué.

Revisor Fiscal
Yaned Patricia Sánchez Varón
C.C 65.762.973
TP 171028-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.762.973

SANCHEZ VARON

APELLIDOS

YANED PATRICIA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 13-OCT-1974

PRADO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

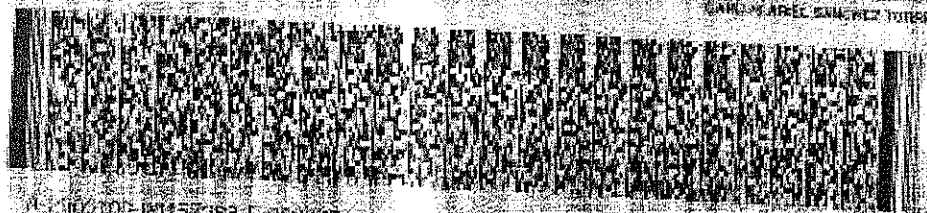
B+
G.S. RH

F
SEXO

19-NOV-1992 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



0011716040A 1 6301000146

73 25090522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



171028-T

YANED PATRICIA
SANCHEZ VARON
C.C. 65762973
RES. INSCRIPCION 311 DEL 27/09/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

268936 182321

Identificación Plástica S.A. | 4616/2/11?

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A D 4 8 9 F E 2 1 A B E 8 1 9 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YANED PATRICIA SANCHEZ VARON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65762973 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 171028-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	UNICA	6110	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 6 CASA 8 URBANIZACION LA CAMPIÑA	2762106	GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-01	2025-02	32489716	E	2025-02-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	$ 9.450.700	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
13	32489716	2025-02-13	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES												DÍAS				PENSIÓN					SALUD				PCF				RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Sal. Tar. Col.	Tar. Col.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	TIPO	NO.	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	EPS	AFP	AFPT	APP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FSOL	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot					
1	CC	1234639229	ARGOTI TRUJILLO HERIBERTO	1.523.500								X								0			30	30	30	30	PORVENIR - 230301	1.523.500	243.800	0		SALUD TOTAL - EPS002	1.523.500	199.500	COMFATOLIMA-CCF48	1.523.500	61.000	1.523.500	106.100	0,06960	1.523.500	30.500	45.800	0	0	0	01	0	677.700	N	5432201
2	CC	1110599937	CATUCHE SAMBONY YEISSON ANDRES	1.523.500								X	X							0			30	30	30	30	PORVENIR - 230301	1.572.186	251.600	0		0 PIAOSALUD - EPSIC8	1.572.186	196.600	COMFATOLIMA-CCF48	1.572.186	62.900	1.572.186	109.500	0,06960	1.572.186	31.500	47.200	0	0	0	01	0	699.300	N	5432201
3	CC	1110521096	GALBANO BARRETO DIANA YERALDIN	2.000.000																0			30	30	30	30	PROTECCION - 230201	2.000.000	320.000	0		SANITAS - EPS005	2.000.000	250.000	COMFATOLIMA-CCF48	2.000.000	80.000	2.000.000	48.800	0,02436	2.000.000	40.000	60.000	0	0	0	01	0	798.800	N	3612001
4	CC	1005690704	GOMEZ HUCHUVO LUISA YISETH	1.700.000										X	X					0			24	24	24	24	PORVENIR - 230301	1.360.000	217.600	0		SALUD TOTAL - EPS002	1.360.000	170.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.360.000	54.400	1.360.000	33.200	0,02436	1.360.000	27.200	40.800	0	0	0	01	0	543.200	N	3612001
5	CC	1005690704	GOMEZ HUCHUVO LUISA YISETH	1.700.000		F								X						0			6	6	6	6	PORVENIR - 230301	340.000	54.400	0		SALUD TOTAL - EPS002	340.000	42.500	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	340.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	96.900	N	3612001
6	CC	1110566329	GONZALEZ YATE CARLOS HOMEL	1.523.500		F						X	X							0			29	29	29	29	PORVENIR - 230301	1.584.661	253.600	0		SALUD TOTAL - EPS002	1.584.661	198.300	COMFATOLIMA-CCF48	1.584.661	63.400	1.584.661	116.300	0,06960	1.584.661	31.700	47.600	0	0	0	01	0	703.700	N	5432201
7	CC	1110566329	GONZALEZ YATE CARLOS HOMEL	1.523.500										X						0			1	1	1	1	PORVENIR - 230301	50.784	6.100	0		SALUD TOTAL - EPS002	50.784	4.400	COMFATOLIMA-CCF48	50.784	0	50.784	0	0,00000	50.784	0	0	0	0	01	0	10.500	N	5432201
8	CC	1005176913	HERNANDEZ RODRIGUEZ EVELYN YULITZA	3.804.348		F														0			30	30	30	30	PORVENIR - 230301	3.804.348	608.700	0		SANITAS - EPS005	3.804.348	475.600	COMFATOLIMA-CCF48	3.804.348	152.200	3.804.348	92.700	0,02436	3.804.348	76.100	114.200	0	0	0	01	0	1.519.500	N	3612001
9	CC	1007449206	JARAMILLO LOPEZ JUAN SEBASTIAN	2.100.000		F														0			28	28	28	28	COLPENSION ES-25-14	1.960.000	313.600	0		SALUD TOTAL - EPS002	1.960.000	245.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.960.000	78.400	1.960.000	136.500	0,06960	1.960.000	39.200	58.800	0	0	0	01	0	871.500	N	5432201
10	CC	1007449206	JARAMILLO LOPEZ JUAN SEBASTIAN	2.100.000										X						0			2	2	2	2	COLPENSION ES-25-14	140.000	22.400	0		SALUD TOTAL - EPS002	140.000	17.500	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	140.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	39.900	N	5432201
11	CC	1110538662	MANECHA GUZMAN CRISTIAN FABIAN	1.523.500		F						X	X							0			30	30	30	30	PORVENIR - 230301	1.695.722	271.300	0		SANITAS - EPS005	1.695.722	212.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.695.722	67.900	1.695.722	118.100	0,06960	1.695.722	34.000	50.900	0	0	0	01	0	754.300	N	5432201
12	CC	1234610782	MORALES RODRIGUEZ JUAN PAULO	2.100.000																0			21	21	21	21	COLPENSION ES-25-14	1.470.000	235.200	0		SANITAS - EPS005	1.470.000	183.800	COMFATOLIMA-CCF48	1.470.000	58.800	1.470.000	35.800	0,02436	1.470.000	29.400	41.100	0	0	0	01	0	587.200	N	3612001
13	CC	1234610782	MORALES RODRIGUEZ JUAN PAULO	2.100.000										X						0			9	9	9	9	COLPENSION ES-25-14	630.000	75.600	0		SANITAS - EPS005	630.000	52.500	COMFATOLIMA-CCF48	630.000	0	630.000	0	0,00000	630.000	0	0	0	0	01	0	129.200	N	3612001
14	CC	1110590760	ROMERO MARIN DIEGO ALEJANDRO	1.700.000		F							X							0			29	29	29	29	PORVENIR - 230301	1.730.182	276.900	0		SALUD TOTAL - EPS002	1.730.182	216.300	COMFATOLIMA-CCF48	1.730.182	69.300	1.730.182	42.200	0,02436	1.730.182	34.700	52.000	0	0	0	01	0	691.400	N	3612001
15	CC	1110590760	ROMERO MARIN DIEGO ALEJANDRO	1.700.000										X						0			1	1	1	1	PORVENIR - 230301	56.667	9.100	0		SALUD TOTAL - EPS002	56.667	7.100	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	56.667	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	16.200	N	3612001
16	CC	1234638598	SOLANO VASQUEZ MARIA ALEJANDRA	2.100.000										X						0			10	10	10	10	COLPENSION ES-25-14	700.000	112.000	0		SANITAS - EPS005	700.000	87.500	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	700.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	199.500	N	2613001
17	CC	1234638598	SOLANO VASQUEZ MARIA ALEJANDRA	2.100.000										X						0			3	3	3	3	COLPENSION ES-25-14	210.000	33.600	0		SANITAS - EPS005	210.000	26.300	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	210.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	59.900	N	2613001
18	CC	1234638598	SOLANO VASQUEZ MARIA ALEJANDRA	2.100.000										X						0			7	7	7	7	COLPENSION ES-25-14	490.000	78.400	0		SANITAS - EPS005	490.000	61.300	COMFATOLIMA-CCF48	490.000	19.600	490.000	12.000	0,02436	490.000	9.800	14.700	0	0	0	01	0	195.800	N	2613001
19	CC	1110569167	TORRES MARTINEZ JOSE FERNEY	2.100.000		F	X													0			14	14	14	14	PORVENIR - 230301	980.000	156.800	0		SALUD TOTAL - EPS002	980.000	122.500	COMFATOLIMA-CCF48	980.000	39.200	980.000	68.300	0,06960	980.000	19.600	29.400	0	0	0	01	0	435.800	N	5432201
20	CC	1110599312	URUEÑA VELEZ HEYDER CAMILO	2.100.000		F	X													0			15	15	15	15	PORVENIR - 230301	1.050.000	168.000	0		SANITAS - EPS005	1.050.000	131.500	COMFATOLIMA-CCF48	1.050.000	42.000	1.050.000	73.100	0,02436	1.050.000	21.000	31.500	0	0	0	01	0	419.400	N	2613001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 6 CASA 6 URBANIZACION LA CAMPIÑA		2762106			GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-01	2025-02	32489716	E	2025-02-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	9.450.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
13	32489716	2025-02-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
23.348.050	23.348.050	23.348.050	21.901.383	21.901.383

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				13	3.708.800	0	0	0	3.708.800
PORVENIR	230301	800224808	8	9	2.518.000	0	0	0	2.518.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	870.800	0	0	0	870.800
PROTECCION	230201	800229739	0	1	320.000	0	0	0	320.000
EPS(Administradoras: 3)				13	2.891.900	0	0	0	2.891.900
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	6	1.213.900	0	0	0	1.213.900
EPS-S PIJAOSALUD	EPSIC6	809008362	2	1	196.600	0	0	0	196.600
SANITAS	EPS005	800251440	6	6	1.481.400	0	0	0	1.481.400
ARP(Administradoras: 1)				13	939.200	0	0	0	939.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	13	939.200	0	0	0	939.200
CCF(Administradoras: 1)				13	849.100	0	0	0	849.100
COMFATOLIMA	CCF48	800211025	1	13	849.100	0	0	0	849.100
SENA(Administradoras: 1)				13	424.700	0	0	0	424.700
SENA	PASENA	899999034	1	13	424.700	0	0	0	424.700
ICBF(Administradoras: 1)				13	637.000	0	0	0	637.000
ICBF	PAICBF	899999239	2	13	637.000	0	0	0	637.000
Gran Total					9.450.700	0	0	0	9.450.700

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	UNICA	6110	Juridica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 6 CASA 6 URBANIZACION LA CAMPIÑA		2762106		GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32790751	E	2025-03-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7,722,200	5,300	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
11	32790751	2025-03-13	Pagada

	EMPLEADO				NOVEDADES																		DIAS				PENSIÓN					SALUD				CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
	TD	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPSS	ARPS	AFP	AFPP	AFPS	NOMBRE	IBC	TDP	TAP	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	TDC	TAC	NOMBRE	IBC	TDC	TAC	IBC	Col.	ARL	IBC	Col.	Col.	Col.	Col.	Tipo Cot.	Sub Tipo Cot.	Total	Exonera Parafiscales	Actividad Económica
1	1	CC	1234639229	ARGOTI TRUJILLO, HERIBERTO	1,523,500	F														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1,523,500	16	1	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1,523,500	12	199,500	COMFATOLIMA-CCF48	1,523,500	4	61,000	1,523,500	106.100	0.06960	1,523,500	30,500	45,800	0	0	01	0	677,700	N	5432201
2	1	CC	1110599937	CATUCHE SAMBONY YEISSON ANDRES	1,523,500	F	X	X												0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	761,750	16	1	0	0	EPS-S FIJAOSALUD EPSI06	761,750	12	99,800	COMFATOLIMA-CCF48	761,750	4	30,500	761,750	53.100	0.06960	761,750	15,300	22,900	0	0	01	0	339,000	N	5432201
3	1	CC	1110521096	GALEANO BARRETO DIANA YERALDIN	2,000,000	F														0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2,000,000	16	1	0	0	SANITAS-EPS005	2,000,000	12	250,000	COMFATOLIMA-CCF48	2,000,000	4	80,000	2,000,000	48.800	0.02436	2,000,000	40,000	60,000	0	0	01	0	888,800	N	3612001
4	1	CC	1005690704	GOMEZ HUCHUVO LUISA YISETH	1,700,000	F	X													0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1,700,000	16	1	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1,700,000	12	212,500	COMFATOLIMA-CCF48	1,700,000	4	68,000	1,700,000	41.500	0.02436	1,700,000	34,000	51,000	0	0	01	0	629,000	N	3612001
5	1	CC	1110566320	GONZALEZ YATE CARLOS HOMEL	1,523,500	F		X												0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	761,750	16	1	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	761,750	12	95,300	COMFATOLIMA-CCF48	761,750	4	30,500	761,750	53.100	0.06960	761,750	15,300	22,900	0	0	01	0	339,000	N	5432201
6	1	CC	1005776913	HERNANDEZ RODRIGUEZ EVELYN YULITZA	3,804,345	F														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3,804,345	16	1	0	0	SANITAS-EPS005	3,804,345	12	475,600	COMFATOLIMA-CCF48	3,804,345	4	152,200	3,804,345	92.700	0.02436	3,804,345	76,100	114,200	0	0	01	0	1,519,500	N	3612001
7	1	CC	1007449206	JARAMILLO LOPEZ JUAN SEBASTIAN	2,100,000	F		X												0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	2,100,000	16	1	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2,100,000	12	262,500	COMFATOLIMA-CCF48	2,100,000	4	84,000	2,100,000	146.200	0.06960	2,100,000	42,000	63,000	0	0	01	0	933,700	N	5432201
8	1	CC	1110538662	MAHECHA GUZMAN CRISTIAN FABIAN	1,523,500	F		X												0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1,523,500	16	1	0	0	SANITAS-EPS005	1,523,500	12	190,500	COMFATOLIMA-CCF48	1,523,500	4	61,000	1,523,500	106.100	0.06960	1,523,500	30,500	45,800	0	0	01	0	677,700	N	5432201
9	1	CC	1234640782	MORALES RODRIGUEZ JUAN PAULO	2,100,000	F									X					0			9	9	9	9	COLPENSION-ES-25-14	630,000	16	1	0	0	SANITAS-EPS005	630,000	12	52,600	COMFATOLIMA-CCF48	630,000	4	0	630,000	0	0,00000	630,000	0	0	0	0	01	0	139,200	N	3612001
10	1	CC	1234640782	MORALES RODRIGUEZ JUAN PAULO	2,100,000	F	X													0			6	6	6	6	COLPENSION-ES-25-14	420,000	16	1	0	0	SANITAS-EPS005	420,000	12	52,500	COMFATOLIMA-CCF48	420,000	4	16,800	420,000	10.300	0.02436	420,000	8,400	12,600	0	0	01	0	142,800	N	3612001
11	1	CC	1110590769	ROMERO MARIN DIEGO ALEJANDRO	1,700,000	F	X													0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1,700,000	16	1	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1,700,000	12	212,500	COMFATOLIMA-CCF48	1,700,000	4	68,000	1,700,000	41.500	0.02436	1,700,000	34,000	51,000	0	0	01	0	629,000	N	3612001
12	1	CC	1110569167	TORRES MARTINEZ JOSE FERNEY	2,100,000	F														0			21	21	21	21	PORVENIR-230301	1,470,000	16	1	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1,470,000	12	183,800	COMFATOLIMA-CCF48	1,470,000	4	58,800	1,470,000	102.400	0.06960	1,470,000	29,400	44,100	0	0	01	0	652,700	N	5432201
13	1	CC	1110569167	TORRES MARTINEZ JOSE FERNEY	2,100,000	F									X					0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	70,000	16	1	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	70,000	12	8,800	COMFATOLIMA-CCF48	70,000	4	0	70,000	0	0,00000	70,000	0	0	0	0	01	0	14,400	N	5432201
14	1	CC	1110569167	TORRES MARTINEZ JOSE FERNEY	2,100,000	F										X				0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	189,800	16	1	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	189,800	12	23,800	COMFATOLIMA-CCF48	189,800	4	0	189,800	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	54,200	N	5432201
15	1	CC	1110569167	TORRES MARTINEZ JOSE FERNEY	2,100,000	F										X				0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	189,800	16	1	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	189,800	12	23,800	COMFATOLIMA-CCF48	189,800	4	0	189,800	0	0,00000	189,800	0	0	0	0	01	0	54,200	N	5432201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900336352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6110	Jurídica
MUN-DEP.	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 6 CASA 6 URBANIZACION LA CAMPIÑA		2762106		GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32790751	E	2025-03-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7.722.200	5.300	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
11	32790751	2025-03-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
18.844.448	18.844.448	18.844.448	18.464.848	18.464.848

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				11	2.987.300	0	1.900	0	2.989.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	478.800	0	300	0	479.100
PORVENIR	230301	800224808	8	8	2.188.500	0	1.400	0	2.189.900
PROTECCION	230201	800229739	0	1	320.000	0	200	0	320.200
EPS(Administradoras: 3)				11	2.328.200	0	1.600	0	2.329.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	4	1.022.200	0	700	0	1.022.900
EPS-S PIJAOSALUD	EPSIC6	809008362	2	1	95.300	0	100	0	95.400
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	6	1.210.700	0	600	0	1.211.500
ARP(Administradoras: 1)				11	801.800	0	600	0	802.400
ARL SURA	14-11	890903790	5	11	801.800	0	600	0	802.400
CCF(Administradoras: 1)				11	710.800	0	500	0	711.300
COMFATOLIMA	CCF48	800211025	1	11	710.800	0	500	0	711.300
SENA(Administradoras: 1)				11	355.500	0	300	0	355.800
SENA	PASENA	899999034	1	11	355.500	0	300	0	355.800
ICBF(Administradoras: 1)				11	533.300	0	400	0	533.700
ICBF	PAICBF	899999239	2	11	533.300	0	400	0	533.700
Gran Total					7.716.900	0	5.300	0	7.722.200

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

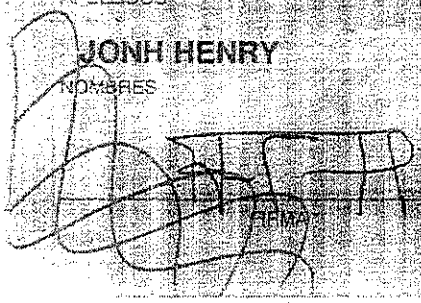
NUMERO **93.391.432**

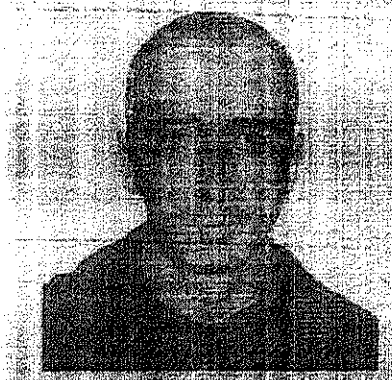
PAREDES CESPEDES

APELLIDOS

JONH HENRY

NOMBRES







FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1973

IBAGUE

(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

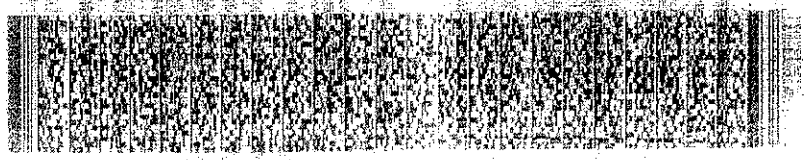
1.74	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-MAY-1992 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO



A-4010500-59120102-A-0093851432-2010501 00608 05234A 02 1.44 80 10